INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 21 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LOS GLACIARES.

Boletín N° 16671-12-S

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Cultura, Artes y Comunicaciones** pasa a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción de los senadores señores Alfonso De Urresti Longton, Sergio Gahona Salazar y Ricardo Lagos Weber y de las senadoras señoras Isabel Allende Bussi y Ximena Órdenes Neira.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 103, 259, 260 y 262 del Reglamento de la Corporación, la iniciativa fue incluida en Tabla de Fácil Despacho y se discutió en general y en particular a la vez.

Durante su análisis se contó con la colaboración y asistencia del H. Senador señor Alfonso De Urresti Longton.

La idea matriz de la iniciativa se orienta a declarar el 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de los Glaciares, de manera de adherir oficialmente a esta celebración pasando a formar parte del calendario ambiental del Estado de Chile con la finalidad de celebrar y dar valor a los ecosistemas glaciares del país y visibilizar su aporte y la urgencia de su protección.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

Para los efectos de lo establecido en los números 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del artículo 304 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1. Artículos que el Senado calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado y aquellos a los cuales la Comisión otorgue igual carácter.

No existen normas en carácter de quórum especial.

2. Disposiciones que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

No contempla disposiciones que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

3. Artículos e indicaciones rechazados por la Comisión.

No hay disposiciones ni indicaciones en tal situación.

4. Adiciones y enmiendas que la Comisión aprobó en la discusión en particular.

El texto aprobado por esta Comisión no modifica el aprobado por el Senado.

5. Reservas de constitucionalidad formuladas.

No hubo reservas de constitucionalidad.

6. Comunicación a la Corte Suprema.

El proyecto no contiene preceptos que deban ser consultados a la Corte Suprema.

7. Diputada informante.

Se designó a la diputada Daniela Serrano Salazar.

II.- MINUTA DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

La moción que da origen a esta iniciativa señala que, según el Centro del Clima y Resiliencia, Chile posee 4% de los glaciares del mundo y 80% de los glaciares de América, lo que lo convierte en una de las reservas de agua dulce más importantes del mundo. Asimismo, según la Dirección General de Aguas, el Inventario Público de Glaciares del año 2022, registró 26.169 glaciares para Chile, cubriendo un área de 21.009 km2, lo que constituye 2,8% del territorio nacional (excluyendo a la Antártica chilena).

Por lo tanto, los autores subrayan el impacto inmenso que los entornos glaciares tienen en la sociedad dando como ejemplo que, en promedio, alrededor del 40% del caudal del rio Maipo es aportado por glaciares, siendo la fuente que abastece a la región Metropolitana, donde vive un tercio de la población total del país, cifra que bajaría a un 15% en 80 años, cuando además se proyecta una menor precipitación y acumulación nival.

Señalan que, además de ser fuente y reserva de agua dulce, los glaciares son reguladores del clima y cabecera de muchas de las cuencas que recorren el territorio nacional, contribuyendo en la regulación del ciclo hidrológico y en la recarga de acuíferos.

En dicho contexto, advierten que, en los próximos 50 años, algunos glaciares que hoy se conocen ya no existirán, por lo que es necesario abordar esta realidad de manera consciente y decidida.

Por otra parte, destacan que uno de los pilares del Pabellón de Chile en la COP 28 realizada en el año 2023, fue el tema de glaciares y criósfera. Indican que, en el espacio, el país mostró el rol que juega el territorio antártico en el balance climático global y el importante papel que Chile tiene en el seguimiento del cambio climático, donde los glaciares juegan un cometido fundamental. Sin embargo, resaltan que los ciudadanos cuentan con poca

información en este tema y en la influencia de los glaciares en la vida de las sociedades, por lo que se vuelve necesario informar sobre conceptos relevantes como el permafrost y el ambiente periglaciar.

Finalmente, precisan que la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 noviembre de 2022, publicó un documento en el que se acuerda declarar el 2025 como el año internacional de la conservación de los glaciares y el 21 de marzo de cada año, como el día mundial de los glaciares que se celebrará a partir del año 2025.

Destacan que, por su aporte a la sociedad y la urgencia de protegerlos, es fundamental que el país se sume a este acuerdo internacional y declare el 21 de marzo como una efeméride nacional, para asegurar que se otorgue valor a estos ecosistemas y se visibilice el trabajo que se está desarrollando en torno a ellos para su cuidado y conocimiento.

III.- RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

Según lo dispone el numeral 2° del artículo 304 del Reglamento de la Corporación, se hace presente que el Senado aprobó el texto que declara el 21 de marzo de cada año como el Día Nacional de los Glaciares.

IV.- SÍNTESIS DEL DEBATE HABIDO DURANTE LA DISCUSIÓN EN GENERAL, CON INDICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

En virtud de los artículos 260 y 304, número 3°, del Reglamento de la Corporación, se deja constancia que esta iniciativa se discutió en general y particular a la vez.

El senador señor **Alfonso De Urresti Longton**, en calidad de mocionante, indicó que en Chile se encontraba aproximadamente el 4% de los glaciares del Mundo y el 80% de los glaciares de América, lo cual posicionaba a nuestro país como una de las reservas de agua dulce más grandes de la tierra, a la vez que se constituía en un importante ecosistema para la regulación de la temperatura en el planeta.

Señaló que esta situación tomaba una mayor relevancia si se consideraba que gran parte de los glaciares del mundo se encontraban enfrentando un proceso de derretimiento continuo, debido al fenómeno del calentamiento global.

A raíz de lo anterior, enfatizó la importancia de instituir un día en el calendario que permitiera reconocer y valorar la relevancia de los glaciares para la supervivencia de los ecosistemas, la regulación del ciclo hidrológico, la recarga de los afluentes acuíferos, la nivelación de la temperatura global del planeta y el abastecimiento de agua dulce para la población.

Asimismo, aseguró que la incorporación de un día de conmemoración de los glaciares en el calendario contribuiría enormemente a la realización de diversas actividades que posibilitarían la generación de conciencia en la población en torno a la necesidad de proteger estas enormes masas de

hielo, sobre todo en el ámbito de la enseñanza universitaria, escolar y preescolar y en la comunidad científica.

Finalmente, detalló que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidad publicó, el 9 de noviembre de 2022, un documento en que se acordó declarar el año 2025 como el año internacional de la conservación de los glaciares y proclamar el 21 de marzo de cada año como su día mundial, de ahí que esa es la fecha elegida por el proyecto de ley para la conmemoración del día nacional de dichos ecosistemas de hielo.

La señora **María Heloísa Rojas Corradi, Ministra de Medio Ambiente,** expuso que la intención que subyacía a esta iniciativa tenía que ver con visibilizar la importancia de los ecosistemas de hielo e incluir a Chile dentro de las diversas actividades que se desarrollan este año en el marco de la conmemoración del año internacional de la conservación de los glaciares.

Puntualizó que en nuestro país se encontraban más de la mitad de los glaciares de América, destacándose dentro de ellos los Campos de Hielo Norte y Sur, los cuales constituían un remanente patagónico de la última era glacial. Precisó que, luego del continente antártico y de la isla de Groenlandia, los mencionados campos de hielos constituían uno de los ecosistemas de hielo más grande del mundo, los cuales incluso interrumpían la continuidad territorial de Chile.

Por lo expuesto, sostuvo que los glaciares eran parte importante de nuestro país, no solo desde el punto de vista de la geografía y topografía, sino que también desde el ámbito medio ambiental, cultural y social.

Por otra parte, esgrimió que los glaciares eran una fuente importante para el aprovisionamiento de agua dulce, puesto que su derretimiento permitía el crecimiento de ríos, esteros y cursos de agua en nuestros valles y cuencas, aumentado su curso fluvial.

Finalmente, señaló que, como Ejecutivo, estaban de acuerdo con esta iniciativa pues permitía reconocer y valorar la importancia de los glaciares y, a su vez, incorporar a nuestro país dentro de las actividades que desarrollaría la comunidad internacional en el marco de la conmemoración del año internacional de la conservación de los glaciares, durante este año 2025.

La diputada **Marta González** valoró esta moción por cuanto permitía generar conciencia en la población en torno a la importancia de cuidar y preservar los glaciares, dada su relevancia para mantener la temperatura global del planeta y para el medio ambiente.

La diputada **Serrano** destacó la intención que subyacía a esta iniciativa puesto que, por un parte, existían muchas organizaciones medio ambientales que venían luchando desde años en pos de visibilizar y reconocer la importancia de cuidar y preservar los ecosistemas de hielo y, por otra, la intención de resaltar que los glaciares son tremendamente relevantes debido a que alimentan los caudales de los ríos. En esa línea, destacó que, para los habitantes de San José de Maipo, los glaciares formaban parte de la idiosincrasia e identidad

local, a la vez que constituían un atractivo turístico y una importante fuente de recursos naturales estratégicos.

Cerrado el debate, la Comisión procedió a aprobar la iniciativa en general por **mayoría de votos.** Se pronunciaron por la afirmativa las diputadas Marta González y Daniela Serrano y los diputados Alejandro Bernales, Eduardo Durán, Hotuiti Teao y Sebastián Videla; en tanto votó en contra el diputado Jorge Durán (6-1-0).

VOTACIÓN PARTICULAR

Durante la discusión particular la Comisión llegó a los siguientes acuerdos:

Artículo único

Declara el 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional de los Glaciares”.

Sometido a votación el artículo fue aprobado por **mayoría de votos.** Se pronunciaron por la afirmativa las diputadas Marta González y Daniela Serrano y los diputados Alejandro Bernales, Eduardo Durán, Hotuiti Teao y Sebastián Videla; en tanto votó en contra el diputado Jorge Durán (6-1-0).

V.- TEXTO DEL PROYECTO TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

Por las razones señaladas, por las que expondrá oportunamente la diputada informante y en virtud de lo establecido en el numeral 10 del artículo 304 del Reglamento de la Corporación, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Declárase el día 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional de los Glaciares”.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 12 de marzo del año en curso, con la asistencia de los diputados (as) Gustavo Benavente Vergara, Alejandro Bernales Maldonado, Sara Concha Smith, Jorge Durán Espinoza, Eduardo Durán Salinas, Marta González Olea (Presidenta), Daniela Serrano Salazar, Hotuiti Teao Drago y Sebastián Videla Castillo.

Sala de la Comisión, a 12 de marzo de 2025.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión